



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL EXPEDIENTE 00000828/2024, PARA EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MATERIAL PARA HEMODIÁLISIS PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.01.21 MATERIAL ESPECIFICO PARA NEFROLOGIA, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, Y MANTENIMIENTO PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha 13 de febrero de 2025, este órgano de contratación acuerda el inicio del expediente arriba referenciado y la incorporación al mismo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen, Anexos y el de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDO.-** Remitido a la Asesoría Jurídica del SAS para obtener el preceptivo informe sobre el Cuadro Resumen del Modelo del Pliego de Cláusulas Particulares especificado en el encabezamiento, fue informado favorablemente con fecha 05 de marzo de 2025.

**TERCERO.-** Con fecha 13 de marzo de 2025 se publicó en el DOUE, así como en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

**CUARTO.-** Se advierte, con posterioridad a la publicación en el Perfil del Contratante, errores materiales y de hecho en determinados documentos que conforman el presente expediente y se procede a su rectificación, publicada en el Perfil del contratante el 03 de abril de 2025, y se decide ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 25 de abril de 2025.

**QUINTO.-** Con posterioridad a la publicación en el Perfil del Contratante de la Resolución de errores, se advierten por esta Administración, errores materiales y de hecho en el Anexo I al PPT y en la resolución de errores, y se procedede a su rectificación, publicada en el Perfil del contratante el 08 de abril de 2025.

**SEXTO.-** Con posterioridad, han sido detectados por esta Administración, errores materiales y de hecho en la resolución de errores publicada el 03 de abril de 2025, considerándose necesario proceder a su rectificación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9LKWZSQCD4GWTMNZU4YXGLG2A	PÁG. 1/3	



rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

**SEGUNDO.-** El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Rectificar los errores materiales y de hecho detectados en la resolución sobre rectificación de errores publicada el 03 de abril de 2025 en el Perfil del Contratante del expediente 00000828/2024, PARA EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MATERIAL PARA HEMODIÁLISIS PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.01.21 MATERIAL ESPECIFICO PARA NEFROLOGIA, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, Y MANTENIMIENTO PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. en los siguientes términos:

**En el punto nº 6 del apartado Anexo I al PPT:**

6- En el apartado “CLASIFICACIÓN UNIVERSAL”, “NOMBRE” y “OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” de la agrupación n.º 6 lotes 35, 36, 37, 38, 39 y lote 40:

**Donde dice:**

AGRUPACION	LOTE	CLASIFICACION UNIVERSAL	GENÉRICO DE CENTRO (GC)	NOMBRE	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPOS	UNIDAD DE CONSUMO	UNIDAD DE CONTRATACIÓN
6	35	SU.PC.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K	Volumen:[de 3.5- a 5] Aprox Concentración de Calcio:[1,25- 2,25] Aprox Concentración de Potasio:[1,5- 1,5] Aprox		Unidad (Pieza)	Litro (1 dm3)
	36	SU.PC.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K	Volumen:[de 3.5- a 5] Aprox Concentración de Calcio:[1,5- 1,5] Aprox Concentración de Potasio:[2- 2] Aprox		Unidad (Pieza)	Litro (1 dm3)
	37	SU.PC.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K	Volumen:[de 3.5- a 5] Aprox Concentración de Calcio:[1,5- 1,5] Aprox Concentración de Potasio:[1,5- 1,5] Aprox		Unidad (Pieza)	Litro (1 dm3)
	38	SU.PC.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K	Volumen:[de 3.5- a 5] Aprox Concentración de Calcio:[2,5- 2,5] Aprox Concentración de Potasio:[1,5- 1,5] Aprox		Unidad (Pieza)	Litro (1 dm3)
	39	SU.PC.SANI.01.21.16		HEMODIÁLISIS: PRODUCTOS QUÍMICOS	Volumen:[de 3.5- a 5] Aprox Concentración de Calcio:[1,5- 1,5] Aprox Concentración de Potasio:[2- 2] Aprox		Unidad (Pieza)	Litro (1 dm3)
	40	SU.PC.SANI.01.21.16		HEMODIÁLISIS: PRODUCTOS QUÍMICOS	Volumen:[de 3.5- a 5] Aprox Concentración de Calcio:[1,25- 2,25] Aprox Concentración de Potasio:[2- 2] Aprox		Unidad (Pieza)	Litro (1 dm3)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9LKWZSQCD4GWTMNZU4YXGLG2A	PÁG. 2/3	

**Debe decir:**

AGRUPACION	LOTE	CLASIFICACION UNIVERSAL	GENÉRICO DE CENTRO (GC)	NOMBRE	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPOS	UNIDAD DE CONSUMO	UNIDAD DE CONTRATACIÓN
6	35	SU.PC.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K	Volumen:[de 8.5 - a 5] Aprox Concentración de Calcio:[1,25-1,25] Aprox Concentración de Potasio:[1,5-1,5] Aprox		Unidad (Pieza)	Litro (1 dm3)
	36	SU.PC.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K	Volumen:[de 8.5 - a 5] Aprox Concentración de Calcio:[1,5-1,5] Aprox Concentración de Potasio:[2-2] Aprox		Unidad (Pieza)	Litro (1 dm3)
	37	SU.PC.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K	Volumen:[de 8.5 - a 5] Aprox Concentración de Calcio:[1,5-1,5] Aprox Concentración de Potasio:[1,5-1,5] Aprox		Unidad (Pieza)	Litro (1 dm3)
	38	SU.PC.SANI.01.21.16.200008		CONCENTRADO ACIDO Ca / K	Volumen:[de 8.5 - a 5] Aprox Concentración de Calcio:[2,5-2,5] Aprox Concentración de Potasio:[1,5-1,5] Aprox		Unidad (Pieza)	Litro (1 dm3)
	39	SU.PC.SANI.01.21.16		HEMODIÁLISIS: PRODUCTOS QUÍMICOS	Volumen:[de 500 - a 600] Aprox Concentración de Calcio:[1,5-1,5] Aprox Concentración de Potasio:[2-2] Aprox		Unidad (Pieza)	Litro (1 dm3)
	40	SU.PC.SANI.01.21.16		HEMODIÁLISIS: PRODUCTOS QUÍMICOS	Volumen:[de 500 - a 600] Aprox Concentración de Calcio:[1,25-1,25] Aprox Concentración de Potasio:[2-2] Aprox		Unidad (Pieza)	Litro (1 dm3)

**SEGUNDO:** Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

Almería, a fecha firma  
EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ

10/04/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm9LKWZSQCD4GWTMNZU4YXGLG2A

PÁG. 3/3

